

QUILLOTA, 29 DIC. 2015

NUM.: 008483 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5136 de fecha 14.08.2015 y Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 01.06.2015 de don **ALDO VICTOR TORRES ALVAREZ, Educación Media Completa, RUT. N° 9.794.291-9**, domiciliado en Villa Leonardo Da Vinci pasaje Masaccio 1153, Quillota, para prestar servicios como Instructor banda de guerra en la Escuela Arauco, a contar del 01 de Junio de 2015 hasta el 30 de Noviembre de 2015, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2.- La Carta de Renuncia de Fecha 14.10.2015 mediante la cual don **ALDO VICTOR TORRES ALVAREZ** presenta su renuncia voluntaria a contar del 01 de Octubre de 2015;

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- **PÓNGASE TÉRMINO AL CONTRATO DE TRABAJO A HONORARIOS de ALDO VICTOR TORRES ALVAREZ, RUT. N° 9.794.291-9**, como Instructor banda de Guerra en la Escuela Arauco, a contar del 01 de Octubre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.



[Handwritten signature]
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso
- 2.- Secretario municipal
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo D.A.E.M.
- 5.- Director Control Interno
- 6.- Interesado